

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE ABRIL DE 2014  
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	5.2700		
		T-6D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.9942	549.1320	
		T-6E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	4.9030		
			Invierno Punta	4.7484		
			Verano Fuera de Punta	3.9299		
			Invierno Fuera de Punta	3.8657		
	Verano Punta		581.5379			
	Invierno Punta		363.2188			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	4.9788		
		T-7D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8830	472.2019	
		T-7E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	5.8555		
			Invierno Punta	5.6666		
			Verano Fuera de Punta	3.8347		
			Invierno Fuera de Punta	3.7066		
	Verano Punta		592.6973			
	Invierno Punta		370.1484			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Todos los kWh	4.3554		
			kW de Demanda Máxima		495.8603	
		T-2 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.3858		
			Invierno Punta	6.1774		
			Verano Fuera de Punta	4.2449		
Invierno Fuera de Punta	4.1039					
	Verano Punta		641.5847			
	Invierno Punta		400.6845			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Todos los kWh	4.3554		
			kW de Demanda Máxima		495.8603	
		T-4 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.3858		
			Invierno Punta	6.1774		
			Verano Fuera de Punta	4.2449		
Invierno Fuera de Punta	4.1039					
	Verano Punta		641.5847			
	Invierno Punta		400.6845			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Todos los kWh	4.4195		
			kW de Demanda Máxima		510.6893	
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.5328		
			Invierno Punta	6.3199		
			Verano Fuera de Punta	4.3165		
Invierno Fuera de Punta	4.1750					
	Verano Punta		661.3872			
	Invierno Punta		413.0456			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			